



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0040796/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Tamara Yamile Bravo (Legajo N° 36430573), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Tamara Yamile Bravo (Legajo N° 36430573), por una Época General de Examen a partir de la Tercera Época General del año 2018.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Bravo la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia	Vencimiento
Derecho Laboral y de la Seguridad Social (023)	30/12/2019
Legislación y Técnica Fiscal I (024)	30/10/2019

Art. 3°.- Comuníquese al Área de Enseñanza, a la interesada y archívese.

